

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA APERTURA DEL SOBRE N°1 RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS DE CAPACIDAD Y SOLVENCIA Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONTRATO:

“Acuerdo marco de servicios de peritaje en el seno de procedimientos arbitrales y/o judiciales que afecten a AcuaMed. (expediente AM-SV/01/18).”

A las 12:39 horas del día 15 de febrero de 2019, en las oficinas de “AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS S.M.E, S.A.”, AcuaMed en adelante, sitas en Madrid C/ Albasanz nº 11, se constituye la Junta de contratación para realizar los actos de apertura indicados en el encabezado, quedando formada de la siguiente manera:

Presidente: D. Francisco Baratech Torres (Presidente).
 Vocales: D. Carlos Aníbarro Martín (Director de Administración y Finanzas).
 D. Fermín López Unzu (Director Técnico).
 Vocal accidental: D^a. M.^a Carmen Romo Martín (Coordinadora de Expropiaciones en sustitución del Director de Asesoría Jurídica).
 Secretario: D^a Susana Ramírez Arrabal.

Asisten como invitados el Director de Asesoría Jurídica y la Coordinadora de Contratación.

Nº EXPTE.:	AM-SV/01/18
Procedimientos de licitación / Forma de adjudicación	Abierto / Adjudicación a la oferta que presente la mejor relación calidad-precio.
Valor estimado del contrato (sin de IVA)	210.000,00€. 10.500,00 € por peritaje.
Plazo del acuerdo marco	El plazo de ejecución del Acuerdo Marco es de DOS AÑOS (2 años)
Plazo de los contratos derivados del Acuerdo Marco	Duración máxima de 4 meses, sin perjuicio de que los peritos deberán estar disponibles para prestar declaración en sede arbitral o judicial, tantas veces como se requiera, con independencia del momento temporal en que dichos requerimientos se lleven a efecto.

El Presidente abre la sesión y declara válidamente constituida la Junta de Contratación y a continuación cede la palabra a la Coordinadora de Expropiaciones, solicitando en ese momento el Director de Asesoría Jurídica que asiste como invitado ser él quien realice la exposición indicando lo siguiente:

El anuncio de la licitación se publicó en la plataforma de contratación del Estado y en la página web de AcuaMed el 26 de diciembre de 2018.

En los anuncios se había señalado como plazo máximo para la presentación de ofertas el 21 de enero de 2019. Trascurrido el plazo acordado, se han recibido ocho ofertas de las siguientes empresas:

ALBACAR ENGINEYERS, S.L.P.
ARQUINTEC TÉCNICOS ASOCIADOS, S.L.
CANDOIS INGENIEROS CONSULTORES
IGNACIO SÁENZ MURO
JUAN IGNACIO MORAL CALERO
RICO Y VIDAL INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.
SANJO COMUNICACIÓN Y GESTIÓN , S.L.
SGS TECNOS, S.A.

Las ofertas han sido presentadas en el plazo y forma establecido al efecto, acordando la Junta por unanimidad, tener por presentada en tiempo y forma, todas las proposiciones.

A continuación, se procede a efectuar la apertura de los sobres N°1 de las ofertas recibidas.

La Junta comprueba antes de la apertura que los sobres N°1 se encuentran cerrados.

A continuación, la Junta procede a analizar el contenido de los sobres N°1 de conformidad con lo previsto en los pliegos.

Una vez revisada la documentación incluida en los sobres se ponen de manifiesto las siguientes incidencias:

- Existen dudas sobre la adscripción de medios por parte de la empresa ALBACAR ENGINEYERS, S.L.P. y ARQUINTEC TÉCNICOS ASOCIADOS, S.L. ya que ninguna de las dos incluye documentación alguna al respecto.
- La empresa SANJO COMUNICACIÓN Y GESTIÓN, S.L. incluye certificado de inscripción en el ROLECE pero no queda claro que cumpla con los requisitos de

solvencia económica y financiera solicitados puesto que en dicho certificado no se indica nada al respecto.

- La empresa SGS TECNOS, S.A. no acredita el seguro de responsabilidad de riesgos profesionales solicitado como requisito de solvencia económica y financiera, ni tampoco queda claro que cumpla con lo exigido en lo referente a la adscripción de medios.

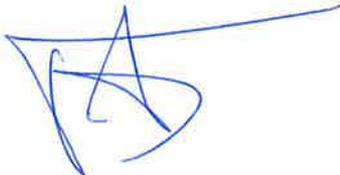
Tras la oportuna deliberación, la Junta de Contratación acuerda requerir a las empresas indicadas anteriormente las aclaraciones que resulten necesarias en relación con las incidencias detectadas.

Finalmente, se levanta la sesión a las 13:00 horas del día mencionado en el encabezamiento.

Vocal



D. Carlos Aníbarro Martín



D. Fermín López Unzu

El Secretario



D. Susana Ramírez Arrabal

Vocal accidental



D. M.ª Carmen Romo Martín

El Presidente



D. Francisco Baratech Torres

